



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 18 de junio de 2024  
**P.I.E. N° 726/2023-2024**

Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Leonardo Loza, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Comandante Jefe de las Fuerzas Armadas “1. Informe con la correspondiente documentación de respaldo y de manera pormenorizada, sobre cobros irregulares en la Escuela de Aplicación de Armas y Tecnológica del Ejército “Mariscal José Ballivián” durante la gestión 2022 y las acciones que se hubieran tomado contra el entonces comandante Cnl. Jorge Gustavo del Villar Encinas. --- 2. Informe, sobre las acciones desarrolladas por el Ejército, con relación al Informe emitido por el Tcnl. Eduardo Alfredo Gonzales Poggi. de fecha 31 de agosto de 2022, sobre la situación del personal de Discentes en el mes de julio y agosto, cuando este personal militar fungía como Encargado de Curso. --- 3. Informe bajo qué fundamentos legales, el Ejército tomó acciones en contra de Tcnl. Eduardo Alfredo Gonzales Poggi por la emisión del Informe de fecha 31 de agosto de 2022, con relación a la situación del personal de Discentes en los meses de julio y agosto; y del por qué se inició un proceso sumario en su contra. --- 4. Informe, sobre las acciones desarrolladas por el Gral. Brig Alvaro Bozo Rocha, Inspector General del Ejército gestión 2022 y el Cnl. DAEN Nelson Roberto Ramírez Fernández, Comandante de la Séptima División del Ejército gestión 2022, con relación a la situación del personal de Discentes en los meses de julio y agosto de la gestión 2022 y el esclarecimiento de estos hechos, sea con la correspondiente documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
**Sen. Lindaura Rasguido Mejía**  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL